

# **COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

---

**CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO  
LXIII LEGISLATURA**

**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN  
ORDINARIA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA  
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
GUERRERO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 30 DE  
ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2022**



# PODER LEGISLATIVO

## Índice

Presentación.....	3
I. Marco Legal.....	5
II. Integración de la Comisión.....	10
III. Sesiones de la Comisión.....	11
IV. Reporte de asistencia de la Comisión.....	12
V. Temas tratados en la Comisión.....	13
VI. Dictámenes y acuerdos aprobados por la Comisión.....	15
VII. Otras actividades de la Comisión.....	16



# PODER LEGISLATIVO

## Presentación

La Comisión Ordinaria de Atención a las Personas con Discapacidad instalada el 29 de octubre del 2021, forma parte de las 34 comisiones a través de las cuales el Congreso del Estado cumple con las atribuciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes le señalan, reservándose a ésta, entre otras cosas, la importante tarea de atender y resolver los asuntos turnados relacionados con el bienestar de las personas con discapacidad en el estado de Guerrero.

Bajo ese contexto, en cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, las diputadas y el diputado integrante de la Comisión Ordinaria de Atención a las Personas con Discapacidad, presentamos el **Informe trimestral de actividades correspondiente al periodo comprendido del 30 de enero al 30 de abril del 2022.**

El informe que se presenta tiene como eje rector las atribuciones generales contenidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, las específicas establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, y en el Plan de Trabajo 2021-2024, aprobado por las y el integrante de ésta en su sesión ordinaria del 19 de noviembre del 2021, el cual fue hecho del conocimiento del Pleno del Congreso del Estado, en su sesión ordinaria celebrada el 2 de diciembre del 2021.

En el mismo, se detallan en seis apartados el marco legal que rige a la Comisión; su integración a partir de la designación de las y los diputados realizada por el Pleno del Congreso del Estado; las sesiones celebradas en el trimestre; la asistencia a las

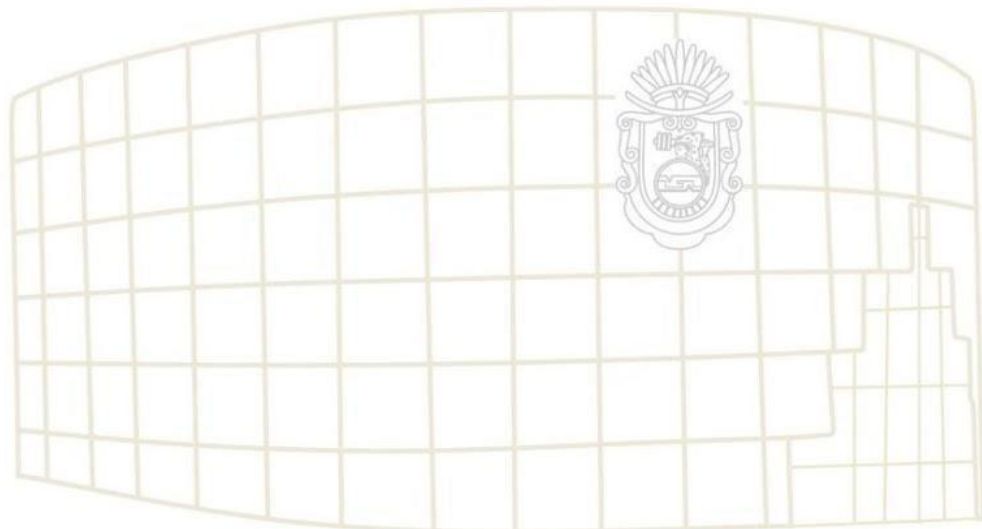


## PODER LEGISLATIVO

mismas por parte de sus integrantes; los temas tratados por la Comisión en cada sesión celebrada; una relación de los dictámenes y acuerdos emitidos; y una relación de otras actividades realizadas e impulsadas por la Comisión.

Sea este informe de la Comisión un ejercicio de rendición de cuentas y un abono al principio de máxima publicidad que rige a este Poder Legislativo.

Mayo del 2022







# PODER LEGISLATIVO

## I. Marco legal

El artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 define a las Comisiones Ordinarias como:

[...] órganos constituidos por el Pleno que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En ese sentido, el ordenamiento jurídico en cita, en su artículo 195 establece la creación de 33 comisiones ordinarias al tenor siguiente:

ARTÍCULO 195. Las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado serán:

- I. De Asuntos Políticos y Gobernación;
- II. De Estudios Constitucionales y Jurídicos;
- III. De Presupuesto y Cuenta Pública;
- IV. De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado;
- V. De Hacienda;
- VI. De Justicia;
- VII. De Seguridad Pública;
- VIII. De Protección Civil;
- IX. De Participación Ciudadana;
- X. De Derechos Humanos;
- XI. De Transparencia, y Anticorrupción;
- XII. De Atención a Migrantes;
- XIII. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- XIV. De Transporte;
- XV. De Desarrollo Social;
- XVI. De Salud;
- XVII. De Educación, Ciencia y Tecnología;
- XVIII. De Desarrollo Económico y Trabajo;
- XIX. Artesanías;
- XX. De Turismo;
- XXI. De Desarrollo Agropecuario y Pesquero;



## PODER LEGISLATIVO

- XXII. De Asuntos Indígenas y Afromexicanos;
- XXIII. Para la Igualdad de Género;
- XXIV. De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;
- XXV. De la Juventud y el Deporte
- XXVI. De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático;
- XXVII. De Cultura;
- XXVIII. De Atención a los Adultos Mayores;
- XXIX. De Atención a las Personas con Discapacidad;**
- XXX. Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos;
- XXXI. De Vivienda;
- XXXII. De Examen Previo; y,
- XXXIII. Instructora

De conformidad con el artículo 174 de la ley en cita, las Comisiones tendrán las atribuciones generales siguientes:

- I. Dictaminar las iniciativas que les sean turnadas, estableciendo, en su caso, los mecanismos y procedimientos de consulta y estudio que resulten necesarios y aplicables;
- II. Dictaminar, cuando corresponda, los asuntos que les sean turnados y en su caso, emitir los acuerdos económicos y de trámite que recaigan a los mismos;
- III. Revisar permanentemente la legislación estatal que le competa y mantenerla actualizada;
- IV. Supervisar y dar seguimiento continuo, al cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el Plan Estatal de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Municipal; así como, al diseño y aplicación de políticas públicas en el ámbito de sus respectivas competencias;
- V. Revisar, dar seguimiento, evaluar y emitir opinión del informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el Gobernador, los de los Presidentes Municipales y aquellos que remitan los Titulares de las Dependencias y Entidades Estatales y Municipales, los Órganos Autónomos, los de Autonomía Técnica y cualquier otro ente público obligado, respecto a la materia de su competencia;
- VI. Aprobar su Programa y Calendario de Trabajo;
- VII. Aprobar para su presentación al Pleno, el informe anual o final de actividades y, en su caso, los reportes específicos que se les soliciten;



## PODER LEGISLATIVO

- VIII. Emitir las opiniones que se les soliciten en las materias de su competencia;
- IX. Remitir de manera inmediata, para su publicación en la Gaceta, las convocatorias, actas, informes, minutas, acuerdos, dictámenes, programa de trabajo y todos aquellos documentos de carácter público que se generen en el desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus atribuciones;
- X. Solicitar al Presidente de la Junta de Coordinación, previo acuerdo de la Comisión, que convoque a Servidores de las dependencias o entidades de las Administraciones Públicas Estatal o municipal; del Poder Judicial o de otros entes Públicos, para que comparezcan ante la Comisión para tratar los asuntos de su competencia;
- XI. Realizar consultas y audiencias, en la sede legislativa o fuera de ella, relacionadas con las materias de su competencia;
- XII. Aprobar el Orden del Día de las reuniones y ratificar, en su caso, el trámite a los asuntos programados;
- XIII. Celebrar reuniones de Comisiones Unidas en los casos procedentes; y,
- XIV. Las demás que se deriven de esta Ley Orgánica, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

De conformidad con el Artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo No. 231, se atenderá a lo dispuesto por el artículo 177 Bis 1 de la Ley número 286, en tanto se expidan las disposiciones reglamentarias correspondientes a las facultades y atribuciones de las Comisiones y Comités Legislativos, establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286 y los decretos de creación respectivos. Por lo tanto, a la Comisión Ordinaria de Atención a las Personas con Discapacidad le corresponde conocer de los asuntos siguientes:

- I. De realizar iniciativas de leyes y decretos o reformas al marco jurídico ya existente que permita una mayor atención a las personas con discapacidad;
- II. De la implementación de políticas públicas por el Ejecutivo del Estado que beneficien al sector y contribuyan a eliminar la discriminación para las personas con discapacidad;



## PODER LEGISLATIVO

- III. Vinculación de este sector con las autoridades para lograr la plena inclusión e integración, en un marco de igualdad de oportunidades, en todos los ámbitos de la vida;
- IV. Generación de leyes que brinden igualdad de oportunidades y reconocimiento a los derechos de personas con discapacidad, para el fomento de una nueva cultura social en la materia;
- V. Promoción ante las autoridades competentes, de la implementación de programas de adecuación y remodelación de la infraestructura urbana para garantizar la libre circulación de este sector social;
- VI. Los relacionados con la protección integral de las personas con discapacidad;
- VII. Contribuir a la creación de programas de educación especial y tratamiento específico que rehabilite a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad;
- VIII. Impulsar programas de salud tendientes a la detección, diagnóstico, prevención y tratamiento de cualquier tipo de discapacidad; así como vigilar el estricto cumplimiento de los ya existentes;
- IX. Generación de Leyes que fortalezcan la armonía familiar, erradiquen la discriminación y combatan la marginación de las personas con discapacidad;
- X. Las demás que le confieran esta Ley y las Leyes aplicables, las que le asigne el Pleno, la Comisión Permanente o la Mesa Directiva.

Ahora bien, la Comisión Ordinaria de Atención a las Personas con Discapacidad, en términos del artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, deberá presentar su plan o programa de trabajo dentro de los quince días posteriores al de su instalación.

Así también, las Comisiones y Comités, deberán sesionar por lo menos una vez al mes, y cuantas veces sea necesario a juicio de su Presidenta o previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes.

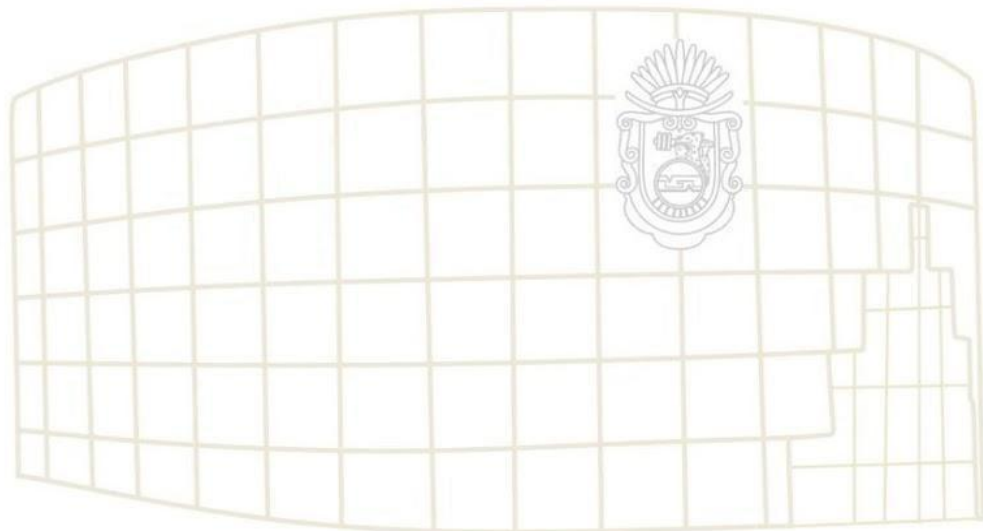
Por otro lado, el artículo 163 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, establece que las Comisiones y Comités deberán entregar



## PODER LEGISLATIVO

a la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un informe trimestral de sus actividades realizadas, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro respectivo y, a la Junta de Coordinación, para su seguimiento.











En cumplimiento de los artículos antes citados, las y el diputado integrante de la Comisión Ordinaria de Atención a las Personas con Discapacidad, presentamos el Informe trimestral de actividades del periodo comprendido del 30 de enero al 30 de abril del 2022.





## II. Integración de la Comisión

Con fecha 20 de octubre del 2021, el Pleno del H. Congreso del Estado aprobó por unanimidad el Acuerdo por el que se integran las Comisiones y Comités Ordinarios, quedando conformada la Comisión Ordinaria de Atención a las Personas con Discapacidad de la siguiente manera:

	Integrante	Cargo	Grupo parlamentario
	Dip. Gloria Citlali Calixto Jiménez	Presidenta	
	Dip. Jesús Parra García	Secretario	
	Dip. Elzy Camacho Pineda	Vocal	
	Dip. Gabriela Bernal Reséndiz	Vocal	
	Dip. María Flores Maldonado	Vocal	



# PODER LEGISLATIVO

## III. Sesiones de la Comisión

El artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y el cronograma del Plan de Trabajo 2021-2024 de la Comisión tienen programada una sesión ordinaria mensual. No obstante, en atención a los trabajos desarrollados para la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en materia de seguridad, se acordó limitar los trabajos de las Comisiones en tanto se desahogaba el tema. Por lo tanto, en el periodo referido se desarrollaron 2 sesiones de trabajo conforme a las fechas y tipo de sesiones siguientes:

<b>Número</b>	<b>Fecha de sesión</b>	<b>Tipo de sesión</b>
1	31 de enero del 2022	Tercera sesión ordinaria
2	23 de febrero del 2022	Cuarta sesión ordinaria





# PODER LEGISLATIVO

## IV. Reporte de asistencia de la Comisión

A continuación se muestra una tabla con el registro de asistencia de acuerdo con la integración de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad:

Sesión	 <b>Dip. Gloria Citlali Calixto Jiménez</b>	 <b>Dip. Jesús Parra García</b>	 <b>Dip. Elzy Camacho Pineda</b>	 <b>Dip. Gabriela Bernal Reséndiz</b>	 <b>Dip. María Flores Maldonado</b>
31/01/2022	PRESENTE	PRESENTE		PRESENTE	PRESENTE
23/02/2022	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE



# PODER LEGISLATIVO

## V. Temas tratados en la Comisión

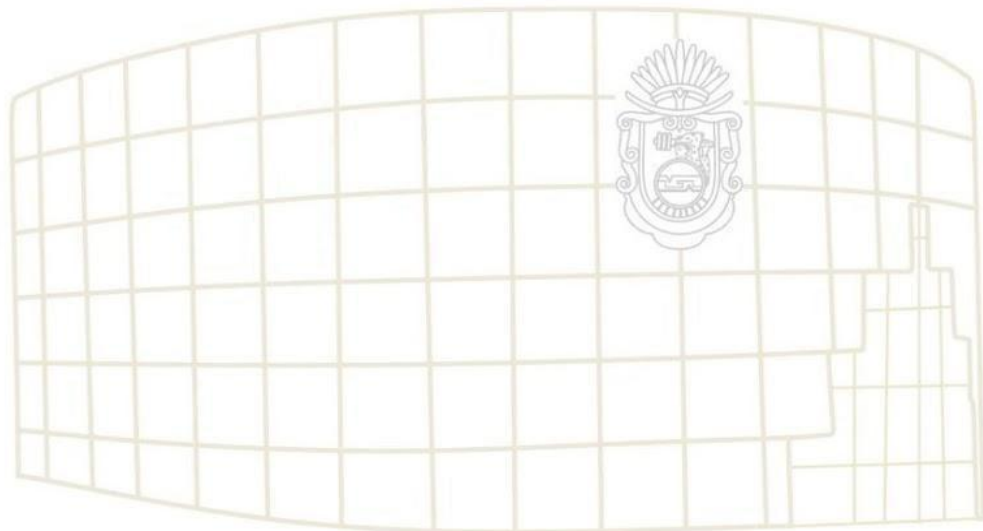
En las sesiones ordinarias celebradas por la Comisión Ordinaria de Atención a las Personas con Discapacidad se analizaron diversos temas, de los cuales se resumen a continuación:

Fecha	Temas tratados
31 de enero del 2022 11:00 horas Sala de Juntas "Armando Chavarría"	Tercera Sesión Ordinaria  Orden del día.  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Pase de lista y declaratoria de quórum.</li><li>2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.</li><li>3. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Ordinaria de Atención a las Personas con Discapacidad de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero correspondiente al periodo del 29 de octubre del 2021 al 29 de enero del 2022.</li><li>4. Asuntos generales.</li><li>5. Clausura de la sesión.</li></ol>
23 de febrero del 2022 10:00 horas Plataforma virtual "Videoconferencias Telmex"	Cuarta Sesión Ordinaria  Orden del día.  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Pase de lista y declaratoria de quórum.</li><li>2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.</li><li>3. Lectura y aprobación del acta de reunión de trabajo de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, celebrada el viernes diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno.</li><li>4. Lectura y aprobación del acta de reunión de trabajo de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, celebrada el lunes treinta y uno de enero del año dos mil veintidós.</li><li>5. Lectura del informe del estado que guarda el archivo de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad entregado por la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero.</li><li>6. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo de descarga relativo a los turnos de la LXII Legislatura al</li></ol>



## PODER LEGISLATIVO

	<p>Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los cuales fueron turnados a la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>7. Asuntos generales.</li><li>8. Clausura de la sesión.</li></ol>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



## VI. Dictámenes y acuerdos aprobados por la Comisión

Durante el periodo que se informa no se turnó ningún asunto a la Comisión Ordinaria de Atención a las Personas con Discapacidad. Sin embargo, sí se aprobó por unanimidad un acuerdo de descarga relativo a los asuntos pendientes de la Legislatura pasada. A continuación se presenta la relación de asuntos.

	Fecha de sesión	Dictamen	Votación	Observaciones
1	23/02/2022	Acuerdo de descarga relativo a los turnos de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los cuales fueron turnados a la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.	Unanimidad	Se tomó conocimiento y se descargaron los asuntos en la sesión del Pleno del 20 de abril del 2022.

## VII. Otras actividades de la Comisión

De conformidad con el Plan de Trabajo 2021-2024 aprobado por nuestra Comisión, hemos realizado otras actividades para cumplir con los objetivos del documento en cuestión.

Evento	Evidencia
<p>Visita al Zoológico Zochilpan para la revisión de trabajos en materia de inclusión a las personas con discapacidad</p> <p>Lugar: Zoológico Zochilpan</p> <p>Fecha: 3 de febrero del 2022</p> <p>Observaciones: realizada en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, y con el Zoológico Zochilpan.</p>	
<p>Reunión con el C. Eric Santiago, Coordinador de Grupos Vulnerables del DIF del municipio de Coyuca de Benítez, así como con el Profesor Jorge Linares, Subdirector de Bienestar Social del mismo municipio, para dialogar sobre posibilidades de colaborar con la Comisión.</p> <p>Lugar: Congreso del Estado.</p> <p>Fecha: 24 de marzo del 2022</p>	



Acompañamiento al equipo “Club Delfines Acapulco” para asistir al Torneo de Baloncesto en Sillas de Ruedas en Taxco de Alarcón.

Lugar: Taxco de Alarcón.

Fecha: 27 de marzo del 2022



Reunión con el Lic. Aurelio Soberanis, Jefe del Departamento de Discapacidad del DIF Estatal, acompañado de su Asesor Legal y una comitiva de personas para dialogar sobre posibilidades de colaboración con la Comisión.

Lugar: Congreso del Estado.

Fecha: 12 de abril del 2022



Visita al Zoológico Zochilpan para la presentación de los códigos QR como herramientas para la inclusión de las personas con discapacidad

Lugar: Zoológico Zochilpan

Fecha: 20 de abril del 2022

Observaciones: realizada en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, y con el Zoológico Zochilpan.





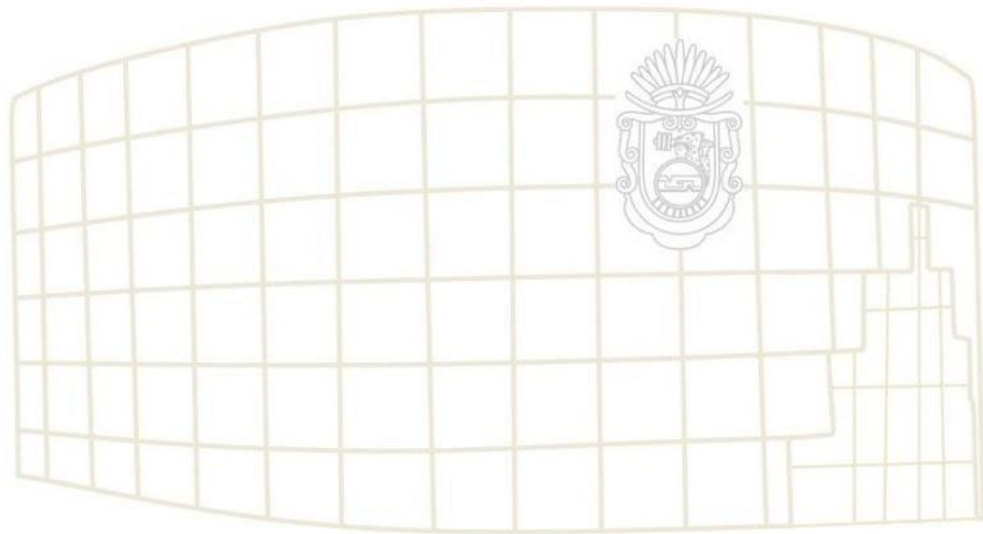
## PODER LEGISLATIVO

Mesa de trabajo con el Equipo Técnico de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero para trabajos en materia de inclusión a las personas con discapacidad

Lugar: Congreso del Estado de Guerrero

Fecha: 20 de abril del 2022

Observaciones: realizada entre los equipos técnicos de la Presidencia de la Comisión y de SEMAREN.







# PODER LEGISLATIVO

Atentamente,

## Las y el integrante de la Comisión Ordinaria de Atención a las Personas con Discapacidad

Diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez  
Presidenta

Diputado Jesús Parra García  
Secretario

Diputada Elzy Camacho Pineda  
Vocal

Diputada Gabriela Bernal Reséndiz  
Vocal

Diputada María Flores Maldonado  
Vocal

(Hoja de firmas correspondiente al INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 30 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2022).